



INFORMACION DE LA SIP N° 1.213 /82

FUE APROBADA LA CARRERA DE LETRAS EN  
LA UNIVERSIDAD DE LOMAS DE SAMORA

El poder Ejecutivo Nacional aprobó mediante el Decreto N° 920, la creación de la carrera de Letras en el ámbito de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora.

En los considerandos del decreto se señala que la creación de esa carrera, se aprueba en razón de que la mencionada universidad se encuentra esclavada en el aglomerado urbano de la región metropolitana, en una zona de alta densidad de población.

Dice además que por tratarse de una institución en desarrollo tiene posibilidad de dar respuesta a la demanda de servicios educativos que no puede ser atendida por otras universidades, debido a su elevada matrícula.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1982.-



MARÍA A. BAREA  
SECRETARIA GENERAL DE PLENIA DE  
LA PRESIDENCIA DE LA NACION